0775

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/ IAV/ RCO/ MCC/ RMM/ COL/CEF/ eim/



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

13 ABR. 2022

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento Nº 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Solicitud Asistencial Nº **380** de fecha **25 de marzo de 2022,** Solicitud Asistencial, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de deuda de funeraria y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta memo N° 558 de fecha 25 de marzo de 2022, de DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

## DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$690.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la Sra. DONALDA DEL CARMEN LUNA GARRIDO, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado FUNERALES ALARCON LTDA. R.U.T. 79.699.820-2

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-006-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

Rodriguez Dominguez

ALCALDESA

## **DISTRIBUCION:**

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA MUNICIPAL

- C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.